

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 047

LEGISLADORES

Nº 064

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO **PRESIDENCIA** Resolución de Presidencia
Nº 083/10, para su ratificación.

22 ABR. 2010

Entró en la Sesión de : 5/7

a Comisión Nº _____

(10)

del día Nº _____

Girado

Orden

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo



USHUAIA, 31 MAR 2010

VISTO la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 8 de Abril del corriente año, para asistir a la 2º Exposición Federal de Vivienda Social, organizada por el Consejo Nacional de la Vivienda (Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios- Presidencia de la Nación)

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/04/10 regreso 12/04/10) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 07/04/10 regreso 12/04/10), a nombre de la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; quien deberá trasladarse a dicha ciudad a partir del día 8 de Abril del corriente año, para asistir a la 2º Exposición Federal de Vivienda Social, organizada por el Consejo Nacional de la Vivienda (Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios- Presidencia de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º LIQUIDAR en carácter de adelanto SEIS (6) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

COPIA FIEL

083 / 10

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Dr. MANUEL DAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA
Legisladora Provincial
Arq. Ana Lía Collavino

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 336
31/03/10
HORA: 09:50
FIRMA: <i>Collavino</i>



NOTA N° 031 /10
LETRA Bloque F.P.V.

USHUAIA, 31 MAR 2010

Sr. Vicepresidente 1° A/C
Presidencia Poder Legislativo
Dr. Manuel RAIMBAULT

Me dirijo a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento que he recibido una invitación para asistir a la Segunda Exposición Federal de Vivienda Social, organizado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación a realizarse desde el 8 al 11 de abril del corriente año, la que se realiza en el marco de actividades por el Bicentenario de la patria.

Por lo expuesto solicito se realicen los trámites administrativos para adquisición de los pasajes tramos USH-BSAS (07/04/10) BS.AS-USH (12/04/10), y la liquidación de seis (06) días de viáticos.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

resolución de hábitat popular y sistemas de producción de la vivienda popular en la región; la urbanización de las favelas en Brasil; y las experiencias de España y Portugal.

De acuerdo al informe de la Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Nación, "la construcción de viviendas, mejoramientos y obras complementarias promueve la inclusión social de sectores